

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Telet., 2-931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 15 de Junio de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LIII—Núm. 10 686

El proyecto fantasmagórico

Ayer continuó en el Congreso el debate acerca de los proyectos del señor ministro de Fomento, que aquí hemos examinado en varios artículos, poniéndoles los reparos—una parte de ellos—que a nuestro entender merecen.

Ofració el debate de ayer la singularidad de que interviniera en la discusión el señor Gasset (don Rafael) cuya característica como ministro, como diputado y como periodista es precisamente la de haber dedicado todos sus desvelos, todos sus afanes, sus estudios durante muchos años a procurar que España en materia de obras públicas saliera de su estancamiento, tuviera cuanto precisa a su desenvolvimiento y progreso y lograra con los planes por él preparados (y malogrados sin causa ni razón bastante) un resurgimiento de su vida económica e industrial con las obras hidráulicas imaginadas, que ahora se busca por peores caminos. Además, la agricultura en España hubiera mejorado notablemente, de haberse concedido a los proyectos de don Rafael Gasset mejor acogida. Se explica, pues, que la intervención del ex ministro de Fomento fuera oída con atención que lo fué, fuera tan afortunado como era de esperar de su competencia en la materia, y... fuera tan contraria a lo que ahora se pretende.

Habló la competencia por labios del señor Gasset, pero habló la lógica también, porque dijo—y pocas veces se podrá argüir con más razón—entre las cosas que dijo:—«Si aquellos proyectos (aludiendo a los por él presentados), en que venían todos los datos precisos para el cabal conocimiento y desenvolvimiento del plan, planos, presupuestos, época en que habían de hacerse las subastas y realizarse las obras, fueron combatidos por el Congreso, especialmente por el señor La Cierve, cómo pretende ahora trato de benignidad para éstos en que se trae todo en cifras globales y sin aquellos otros interesantes requisitos?»

Después, el señor Gasset hizo la disección de los planes del sucesor del señor Espada, dejando al descubierto las cosas inadmisibles que contienen, para concretar su opinión contraria a ellos, porque llevan envuelta una autorización en blanco para proceder en cosa tan trascendente. «El señor La Cierve—concluyó diciendo el señor Gasset—es un hombre funesto en materia de números» (más pudo añadir) recordando cuando el sustituto del señor Espada hacía oposición a sus proyectos, y comparando aquella conducta con la que ahora pide a los demás el señor La Cierve para sus planes, que no conseguirán—dijo—la reconstrucción nacional, y, en cambio, arrancarán al país un alarido de indignación.

En esto, parecemos que pecó de optimista el señor Gasset. Aquí no se indigna ya nadie por nada.

El señor Castell, obligado por su cargo en la Comisión, hizo un buen discurso de réplica, pero, como desvirtuar ciertos cargos a la obra en debate, ni aun teniendo las notables cualidades de orador del señor Castell?

El propio autor de los proyectos, se ofreció, como siempre hasta ahora desde que empezó la discusión, dulzarrón en demasía y contemporizador por conveniencia, pero sin poder argüir en favor de sus proyectos ni en el orden técnico ni en el económico como lo haría si fueran aquellos producto de un estudio razonado y respondieran a una evidente realidad. Temo, decía ayer el señor La Cierve, en efecto, que el alarido de que habla el señor Gasset llegue hasta mí, pero vengo con mi obra a pedir que se mejore, para que se me juzgue y se me castigue si tengo culpa, pero, tengo derecho a que esa obra se examine, olvidando que es de este antipático ministro.

Pues si así se hace y se ha de corregir como piden sus vicios de construc-

ción, poco, muy poco va a quedar de ella. Además: hay tela cortada para rato, porque el empeño no es cosa fácilmente hacender.

El consejo de familia de un infante

En el despacho oficial del ministro de Gracia y Justicia se constituyó ayer mañana, con asistencia de los Infantes don Fernando de Baviera y don Alfonso y don Luis de Orleans y el Príncipe don Gabriel de Borbón, el consejo de familia del Infante don Antonio de Orleans, recientemente incapacitado por sentencia firme de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Actuó de juez municipal el ministro, don Vicente Pinió, y de secretario, el director general de los Registros, señor Fernández Barrón, que extendió y autorizó el acta.

La reunión dió principio a las once y media y terminó después de las dos de la tarde.

Los sucesos de Baviera

El entierro de Gareis

La huelga general se ha extendido a las principales ciudades de Baviera; pero hasta ahora no se han registrado disturbios.

El Gobierno ha adoptado medidas muy severas, prohibiendo reuniones y comitivas, negando todo permiso para pronunciar discursos en público y reforzando los retenes de Policía.

Los jefes del partido socialista se han dado cuenta de que cualquier disturbio en las circunstancias actuales sería aprovechado por el Gobierno como un pretexto para oponerse al desarme de las Guardias cívicas, y recomiendan a los afiliados al partido se mantengan dentro del orden más perfecto.

Ayer fueron incinerados en Munich los restos mortales del diputado socialista Gareis, jefe del partido independiente, sin que se registrase la menor alteración del orden público.

En Berlín se ha celebrado una manifestación popular de protesta contra el asesinato, no ocurriendo el menor incidente.

El problema terrorista

EN BARCELONA

Nuevas agresiones

A la una menos cuarto de la madrugada en la calle del Arco del Teatro, unos desconocidos hicieron de seis a ocho disparos contra Enrique Miguel López, de veintisiete años, electricista del café Alcázar Español.

Miguel, que resultó herido, fué conducido por varios transeúntes a la Casa de Socorro de la calle de Barbará, donde los facultativos de guardia le apreciaron heridas gravísimas en el vientre.

Después de curado de primera intención fué trasladado al hospital de la Santa Cruz.

También resultó herido Antonio Ribera-Castro, de treinta y seis años, obrero de la fábrica de colores de los señores Collardi, que pasaba casualmente por el lugar del suceso.

Sufre una herida en una pierna de pronóstico reservado.

DE PALACIO

Despacharon ayer mañana con el Rey el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Hacienda.

Después fué cumplimentado el Monarca por el conde de la Viñaza, que se despidió de Su Majestad por marchar en breve a Santander para embarcar y emprender su viaje a la República del Perú, presidiendo la Misión española.

Luego ofreció sus respetos al Soberano el ex ministro don Francisco Bergamín, como presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, acompañado de don Alfonso Cabello y don Francisco Soler, individuos de la Junta directiva.

El señor Bergamín hizo entrega al Monarca de un ejemplar, lujosamente encuadernado, que contiene los discursos pronunciados en la sesión necrológica que, en honor del ilustre político don Eduardo Dato Iradier, celebró la Academia.

La Reina doña Victoria fué cumplimentada por la duquesa de Plasencia y las marquesas de Camarasa y Argüeso, y fué invitada a que honre con su presencia la fiesta benéfica organizada por la Junta del Mejoramiento social y material de la clase obrera, que se celebra esta tarde en el hermoso salón de actos del edificio propiedad de las Damas Catequistas, de la calle de Manuel Silvela.

La Soberana, después, recibió en audiencia a las condesas de Cerrajería y de Castilleja de Guzmán; señora doña Virginia Melgar de Seguí; señoritas doña María Uibarri y doña María de la Rigada, y al ex ministro de Méjico en España señor Béistegui, con su esposa.

Graves desórdenes en China

Comunican de Han-Ken que las tropas locales de Wu Chang han saqueado hoy muchas tiendas y almacenes e incendiado diversos edificios, entre ellos la Casa de la Moneda, el Banco del Gobierno, el Palacio de la Asamblea Nacional y una escuela de las misiones americanas.

Han sido muertos o heridos numerosos chinos.

Los europeos no han sido molestados.

DEL VATICANO

Entrega de capelos.—Nombramiento de nuevos cardenales

El Papa ha recibido en audiencia particular al cardenal Benloch, arzobispo de Burgos, que llegó el domingo a Roma.

Se hospeda en el Colegio Español.

En el Consistorio que se verificará próximamente recibirán el capelo cardinalicio el señor Benloch, monseñor Ragonessi, y cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona.

Los nuevos cardenales recibirán las tradicionales visitas de felicitación de la Embajada de España cerca del Vaticano y del Colegio Español.

En Consistorio secreto, el Papa ha nombrado cardenales a los prelados Facci, Laurenti y Rotti.

También se procedió al nombramiento de varios obispos.

Su Santidad pronunció una alocución dedicada a las relaciones del Vaticano con Francia.

El estado del Sr. Ortega Munilla

Leemos en nuestro colega A B C:

«Nuestro querido amigo y colaborador señor Ortega Munilla, que sigue muy molesto por los dolores que le causan las violentas contusiones que sufrió en el choque de Villaverde, nos ruega hagamos constar su gratitud a las innumerables personas de toda condición y clase que le favorecen interesándose por su salud.

Y mientras él puede corresponder a los infinitos despachos, cartas, tarjetas y preguntas telefónicas que le son dirigidos, expresa su reconocimiento infinito en estas líneas.

DIARIO DE LA MARINA

Apartado 320.

Anoche estaba algún tanto aliviado el señor Ortega.

De todas veras celebramos la mejoría del ilustre escritor y hacemos votos para su total y pronto restablecimiento.

Fallecimiento de un ex-presidente de República

Dicen de la Habana que el general José Gómez, ex presidente de la República de Cuba, ha fallecido a consecuencia de una neumonía.

Marruecos

Noticias varias

En la plaza de España de Tetuán se ha celebrado la fiesta de Hedida como final de la Pascua del Ramadán.

El jefe recibió numerosos regalos de todas las cabilas sometidas.

El acto se efectuó con el ceremonial de costumbre, y fué presenciado por numeroso público.

El alto comisario, general Borenguer, ha marchado a Arcila a recorrer las posiciones ocupadas últimamente y a entrevistarse con el general Barrera.

El alto comisario, ha dispuesto se incoe el expediente de juicio contradictorio para la concesión de la cruz laureada al teniente del grupo de regulares don José Varela Iglesias por los méritos que contrae en el combate del día 12 de Mayo en el monte Adidana, logrando ocupar una posición avanzada con su heroico comportamiento al frente de reducidas fuerzas.

La escuadrilla de aviación de Zeluán, mandada por el capitán Fernández Mulero, voló ayer sobre los poblados de Alhucemas, arrojando numerosas bombas.

Según las referencias de los indígenas, los explosivos mataron 42 moros e hirieron a otros muchos.

Además hubo bastante ganado muerto. Se ha comprobado que los indígenas, cuando ven avanzar los aeroplanos, se tienden boca arriba, formando largas hileras, y disparan sus fusiles contra los aparatos.

Al regresar la escuadrilla de bombardear los poblados de Abarán llegaba la familia del teniente don Diego Fomesta, muerto en el asalto a dicha posición.

Se asegura que Abd el-Krim, el jefe de la jarka amiga que nos traicionó, ha enviado cartas a sus amigos pidiéndoles que soliciten el perdón de España para él y los demás que cometieron el delito de traición.

La huelga minera en Inglaterra

Estado de las diferencias entre patronos y obreros

En lo que se refiere a la crisis industrial, la situación continúa estacionaria.

Sin embargo, la opinión general continúa siendo optimista.

En Manchester, las negociaciones entre patronos y obreros de la industria algodonera se han reanudado hoy y continuarán mañana.

Las noticias que llegan de los centros mineros muestran una tendencia a la aceptación de las nuevas proposiciones patronales.

En cuanto a los metalúrgicos, continúan las negociaciones, y se asegura que los obreros han propuesto espontáneamente una reducción de salarios de tres chelines inmediatamente y tres chelines en fecha ulterior.

Continúa también la huelga de trabajadores de gas.

Se han entablado negociaciones para una reducción de salarios.

Los patronos y los obreros se han entrevistado hoy en Londres.

La opinión más generalizada entre unos y otros es que se impone una reducción de todos los salarios actuales.

Las elecciones provinciales

CANDIDATOS TRIUNFANTES

Según datos oficiales y los que remiten los correspondientes, han triunfado los siguientes candidatos:

Sevilla.—Utrera: C.ñal, Salvago y Gutiérrez Ríos, conservadores.

Cádiz.—Marqués de Valle de la Reina y Rodrigo z Pérez, conservadores.

Ciudad Real.—Capital-Piedrabuena: Don Epifanio Sánchez, don Bernardo Mulleras y don José Gómez de los Ríos, liberales agrarios.

Dezmitiel-A'msgr: Don Máximo Redondo, don Jesús Fisac y don Ciriso López, amigos del señor Marín Campos, y don Juan Villalón, conservador.

A'msdén-A'msgr: Don Enrique Martínez Pontrémuli, reformista.

Don Manuel Gargantiel y don Francisco Yebens, ciervistas.

Don Julián Arredondo, liberal independiente.

Palencia.—Ocho conservadores, dos agrarios y dos liberales.

Pontevedra.—Capital: Don Prudencio Ladre, liberal.

Señores Gil, García y Quinquillán, agrarios.

Faltan datos.

Extremadura: Don Miguel Nive, don Benjamín Lois, don José Bueno y don Ramiro U los, liberales.

Badajoz.—Capital: Oivenza: Don Pedro Grajera, demócrata.

Señor conde de la Oiva y don Javier Navarrete, mauristas, y don Baldomero Galache, conservador.

Mérida: A burquerque: Don Angel López, demócrata; don José Ayala y don Pedro Sillinas, mauristas, y don Miguel Durán, conservador.

Faltan datos.

Salamanca.—Capital: Señores Marcos, Emiliano y Cabaleta, agrarios.

El cuarto lugar se disputan el escritor señor Lear Peyra y el conservador don Florencio Marcos.

Se desconoce el resultado en los distritos de la provincia.

Ávila.—Arévalo: Don Salvador Ripresa, don Florentino López Alonso y don Agustín San José Martí, conservadores.

Don Benito Dávila Sánchez Monje, demócrata.

Arenas-Burco: Don Domingo Rodríguez, don Eugenio Picón de Castro y don Gregorio Fraile, conservadores, y don Julio Alá, liberal.

Faltan datos de algunas secciones.

La Coruña.—Santiago-Parón: Don Rafael Llanos y don Estanislao Pérez Artime, liberales agrarios; don Abelardo Nieto y don José Romero Aguiar, demócratas.

Arzúa: Ordenes: Señores Aller, Novoa Duro y Alvarez Mir, liberales agrarios, señor Prego Padín, conservador.

Soria.—Capital: Señores Morales Erante, Tovar y Morales García, conservadores, y don Rafael Robles, albista.

Burgo de Osma: Don Severino Jiménez y don Francisco Calvo, adictos.

Don Dionisio Izquierdo y don Sotero L'orente, liberales. Faltan datos de muchas secciones.

Oviedo.—En Gijón triunfaron dos conservadores y dos reformistas.

Han resultado derrotados los republicanos.

En Cangas de Tineo fueron elegidos cuatro conservadores, siendo derrotado un liberal.

Gerona.—Por la Bisbal han obtenido mayoría tres federales, dos regionalistas y uno de la Unión Monárquica.

Tarragona.—Por Tarragona-Vendrell han resultado elegidos un liberal, dos conservadores y un federal.

Por Val's Montblanch, dos regionalistas, un nacionalista y un jaimista.

Por Rus han resultado elegidos un catalanista, un posibilista, un liberal y un radical autonomista.

Lérida.—Por Curva's Salsone, un li-

beral, un conservador, un republicano nacionalista y un nacionalista".

Por S. de Urgel Sort, aún no se sabe el resultado.

Reorganización de la Policía

Su Majestad el Rey firmó ayer el siguiente decreto:

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización concedida por la ley de esta fecha, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernación, y bajo la dependencia del ministro, en sustitución de la Dirección general de Orden público, la cual tendrá a su cargo cuanto se relaciona con el mismo en el reino y ordenará el personal y el servicio de la Policía gubernativa.

Art. 2.º Todos los gobernadores civiles sin excepción, los gobernadores militares y delegados especiales que ejerzan facultades gubernativas, dispondrán en el territorio de su mando los servicios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, coordinados con los de la Guardia civil, con sujeción estricta a sus reglamentos, siendo personal directamente responsable de cuanto concierne a su ejecución los jefes e individuos de los mismos.

Los expresados gobernadores civiles y quienes ejerzan facultades gubernativas cumplirán las órdenes que se dicten por el ministro y en su nombre por el director general, y en lo relativo al orden público, en general, y éste exigirá la responsabilidad procedente a los funcionarios de la Policía.

Art. 3.º El director general, cuando se encuentre en una provincia o territorio gubernativo, y siempre en la de Madrid, podrá dictar, con arreglo a las instrucciones que reciba del ministro, órdenes especiales en materia de orden público y servicios de los Cuerpos de la Guardia civil, Vigilancia y Seguridad.

Art. 4.º Corresponderá al director general el destino de los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y su suspensión hasta 6 meses; el nombramiento, ingreso y ascenso, por examen; la suspensión hasta un año y la separación serán siempre del ministro, como la designación de los Tribunales para el examen de ingreso serán del ministro; pero no será necesario publicar los nombramientos del personal.

Art. 5.º Los individuos del Cuerpo de Seguridad quedarán sometidos al Código de Justicia Militar únicamente en lo relativo a la subordinación debida a sus jefes y a la disciplina interior, y cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos armados, estando o no declarado el estado de guerra, y juzgándose también en esos casos los atentados con armas o explosivos de que sean objeto, con sujeción al mencionado Código.

Art. 6.º Los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad no serán distribuidos de su servicio especial en ningún caso y depondrán por escrito en las actuaciones judiciales por conducto de sus jefes, salvo que se considere indispensable la presencia personal de aquellos cuyos servicios se reclamaron por conducto de dichos jefes.

Los gobernadores civiles no podrán designar por sí mismos el personal que haya de ejecutar los servicios, lo cual será de responsabilidad de los jefes, y ni unos ni otros podrán alterar el destino de los funcionarios, atribución que compete exclusivamente al director general.

Ningún gobernador podrá disponer servicios fuera del punto de destino de los funcionarios sin autorización expresa del director general de Seguridad o su reconocimiento en casos de reconocida urgencia, avisándolo también al gobernador respectivo cuando saliesen a otra provincia.

Todos los dichos individuos darán cuenta escrita, diaria, de su actuación, y únicamente el director general podrá otorgarles permiso para no prestar servicio por tiempo que no exceda de 15 días en un año.

Las licencias por más de un mes y los permisos de quince días en un año serán sin sueldo, y el importe de éste se distribuirá entre los funcionarios que cubran el servicio de quien disfrutará uno u otro.

Art. 7.º Cuando los individuos de los

Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, en actos del servicio o con motivo de él, fueren objeto de denuncia o querrela o lesiones o muerte, el gobernador civil respectivo, previas las diligencias oportunas, tramitará el informe de los jefes de aquéllos sobre si procedieron en virtud de obediencia debida y en cumplimiento de su deber, comunicándolo al Juzgado en el plazo más breve, y en todo caso dentro del de veinticuatro horas, después de ser requerido por el juez, sin perjuicio de la cuestión de confianza que hubiere lugar.

Art. 8.º La separación y baja definitiva del personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad la acordará discrecionalmente el ministro, con informe reservado de la Junta Superior de Madrid, a que se refiere el art. 7.º de la ley de 27 de febrero de 1908, y contra sus acuerdos, que serán ejecutivos, no se admitirá recurso contencioso-administrativo, ni otro alguno, salvo si se hubiese omitido aquel informe.

Los separados no podrán volver a pertenecer a dichos Cuerpos.

Art. 9.º Los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia no usarán distintivo alguno ni harán ostentación de su cargo sino ante las autoridades, y con el documento que les acredite, salvo el caso de que tuvieran que hacer detenciones.

Art. 10.º Se crea una Escuela de Policía, donde recibirán enseñanza teórica y práctica de idiomas, legislación, métodos de identificación, de análisis y de lucha los aspirantes de Vigilancia de nuevo ingreso, así como los agentes para su ascenso, a partir de 1.º de julio de 1922; los aspirantes y guardias recibirán también enseñanza teórica y práctica de disposiciones vigentes y servicios de Policía y Ordenanzas municipales y de métodos de lucha.

La Escuela y el colegio se regirán por reglamentos especiales.

Art. 11.º El ascenso de todos los funcionarios de Vigilancia y Seguridad, desde 1.º de junio de 1922, sólo podrá acordarse mediante prueba teórica y práctica de aptitud y número de servicios prestados de los que llevan dos años de servicios en las categorías inmediatas inferiores a la vacante que haya de proveerse.

Unos y otros, mediante examen y pruebas sucesivas de aptitud, podrán ascender a todas las clases y categorías, incluso a la de oficiales, excepto para los que se requiera título facultativo especial, respecto de los de Vigilancia.

Todos los funcionarios serán responsables de los servicios de su subordinados en cuanto se hayan ajustado a sus órdenes.

Art. 12.º El director general que sea letrado y cuente más de veinte años de servicios al Estado está comprendido en la ley de 12 de agosto de 1908, y si es inuitilizado o muere en actos de servicio o con ocasión de él, en la 20 de mayo de 1920, siendo esto aplicable a los gobernadores civiles en iguales casos, y a los jefes y funcionarios de Vigilancia y Seguridad inutilizados o muertos desde dicha fecha.

Art. 13.º Los individuos pertenecientes hoy a los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y que ingresaron antes de 1.º de enero del año actual, serán baja al cumplir la edad que fija la ley de 27 de febrero de 1908, pudiendo continuar los que no tengan veinte años de servicios abonables para su clasificación con haber pasivo, pero sólo hasta el día que los cumplan, debiendo cesar quienes ya tuvieren la edad y los años abonables dichos y ser jubilados y clasificados todos dos desde luego con el haber pasivo que los corresponda.

En lo sucesivo se ingresará en ambos Cuerpos: desde los diecinueve a los veinticinco años, en el de Vigilancia, por oposición, y en el de Seguridad mediante examen, desde los veintitrés a los treinta y seis años, debiendo tener, para el primero la estatura mínima de 1.650 milímetros, y para el segundo, la de 1.665, siendo baja en los dos al cumplir los cincuenta y seis años.

Los dichos funcionarios hoy en activo que faltan fuera de actos del servicio y no por causa del mismo se considerarán incorporados al Montepío de Oficiales.

Los que ingresaron a partir del 4 de Marzo de 1917, y los que ingresen en lo sucesivo, tendrán los derechos pasivos concertados con el Instituto Nacional de Previsión que determina la ley de 22 de Julio de 1918.

Todos los funcionarios de Vigilancia en activo contribuirán con 50 céntimos de peseta por cada individuo de su Cuerpo que fallezca, y los de Seguridad con 25 céntimos, para en-

regar el total importe dentro de las veinticuatro horas siguientes a la de la muerte a los herederos legítimos de los causantes, y en su defecto, a las personas que hayan designado.

Art. 14.º En los concursos para proveer vacantes de oficiales de Seguridad se exigirá a los aspirantes que no procedan de la Guardia civil la prueba de aptitud exigida del conocimiento del Código penal y las leyes de Enjuiciamiento criminal, de Reuniones, de Asociaciones, de Orden público y de las disposiciones dictadas por el ministerio de la Gobernación relativas a los servicios de Policía.

Transcurridos tres años de los concursos dichos, se admitirá a prueba de aptitud a los suboficiales de Seguridad.

En honor del maquinista muerto

A poco de comenzar ayer la sesión del Congreso fué leída y aprobada por aclamación la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que en la catástrofe ferroviaria de Villavieja que tan hondamente tiene apenado su ánimo, ha visto con profunda admiración el rasgo de sublime heroicidad del maquinista don Manuel Montero, quien, con abnegación tanta, entregó su vida al sacrificio por salvar las de los viajeros, y que apreciando y enalteciendo la Cámara se prestaría gustosísima a sancionar con su voto soberano cualquier iniciativa del Gobierno encaminada a perpetuar la memoria de este humilde hijo del trabajo, orgullo de la raza, y asegurar la vida y la cultura de sus hermanos como prueba de obligada gratitud de la nación entera.—Prieto, Barcia, Bedma, Morera, Salvatella, Barroso, y marqués de Buniel.»

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, tan pronto como tuvo conocimiento del trágico accidente, con un celo y premura dignos de encomios, se apresuró a reunir al Consejo de Administración, bajo la presidencia del ex ministro don Juan Alvarado, con objeto de adoptar medidas de carácter económico que vinieran a remediar la triste situación en que han quedado las familias del personal de ferrocarriles y de Correos que pereció en la catástrofe.

El Consejo acordó, pues, además de las 25.000 pesetas otorgadas a la viuda del maquinista Manuel Montero, en concepto de indemnización, y el sueldo que disfrutaba la víctima, como pensión vitalicia, conceder la suma de 10.000 pesetas a cada una de las viudas de los ambulantes de Correos don Lorenzo Sáinz de Baranda y don Francisco Bernal.

En cuanto a la viuda del pagador de la Compañía, don Gregorio Basco y Basco, se le ha concedido como pensión vitalicia el sueldo que disfrutaba el finado.

El director de la Compañía, señor Peironcelly, visitó al ministro de Fomento, con objeto de informarle de los anteriores acuerdos, escuchando de labios del señor La Cierva frases laudatorias por el noble y espontáneo rasgo de la Compañía.

Aunque se trata de un hecho que parecía obligado, hacemos resaltar con gusto la diligencia y el desprendimiento con que la Compañía de M. Z. A. ha proveído a una atención que servirá de estímulo al personal y es alentador de nobles conductas.

Por la viuda e hijos del maquinista heroico

Acabada de abrir la suscripción de que habíamos ayer, con el merecido encomio a nuestro colega «A B C», suma ya la cantidad de 9.452 pesetas.

Con el mismo objeto se reunieron ayer en un momento, en el tiro de pichón, 2.525 pesetas.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado. Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

Aplicación pedagógica del cinematógrafo

Las experiencias realizadas por el departamento Psicológico de la Universidad de Londres, aplicando el cinematógrafo a la instrucción de los niños, han dado un resultado práctico excelente.

Los niños asisten a las lecciones que le son dadas por medio de cintas cinematográficas y luego son examinados sobre el asunto que les ha sido proyectado.

Comparando el resultado obtenido en las lecciones que se dan por cinematógrafo y las que se dan del modo corriente, se observa que los niños aprenden ciertas materias mejor por el cinematógrafo.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13, de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del Jefe del Museo).

Biblioteca popular del distrito de Alcala, ronda de Toledo, 6, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Jardines de la Escuela Industrial: Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce: Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo)).

Museo de reproducciones artísticas, Alfonso, XIII, 58, de ocho a catorce. (El mes de Agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 109, de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2 de nueve a dos y de catorce a diecisiete.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

En la Alta Silesia

El cuartel general inglés.—Retirada de los polacos

Los ingleses han trasladado de Oppeln a Gross Strelitz su Cuartel general, teniendo la intención de pacificar la Alta Si esia antes del día 22 del corriente.

Hoy es cuando debe empezar por fracciones escalonadas la retirada de los insurrectos polacos.

Estos declaran que no se hará la retirada si los alemanes no se comprometen a retirarse y no empiezan a hacerlo.

Los insurrectos alegan el hecho de que en el sector Sur los alemanes continúan todavía sus ataques.

Ayer atacaron Markowice, que ocuparon momentáneamente, y de donde fueron expulsados por los insurrectos.

EN EL TEATRO REAL

Una fiesta artística en homenaje al Rey

Anoche se verificó en el regio coliseo la función organizada por la Confederación de los Estudiantes Católicos, como homenaje a Su Majestad el Rey.

Como era de esperar la fiesta constituyó un gran éxito pues al homenaje se asoció toda la sociedad madrileña que desde primera hora ocupaba por completo el teatro.

En su parte artística el espectáculo fué digno de la augusta persona a quien se dedicaba. Comenzó con un selecto concierto ejecutado con su habitual maestría por la Orquesta Filarmónica poniéndose después en escena el retablo universitario original de don Víctor Esquivel, titulado «Declamamos ayer...»

Constituye esta obra una artística evocación de la vida escolar del siglo XVI, localizada en la famosa Universidad de Alcalá de Henares, y proporcionó a su autor un triunfo tan completo como merecido.

El «retablo» está dividido en dos cuadros, presentado en el primero una plaza de la histórica villa, llena de pueblo y estudiantes, plena de agitación, como que a los acordes de la orquesta, y en el espacio que les brindan las gentes allí congregadas, cuatro lindas alcalalinas, que son las señoritas Isabel Zabala, María Rusno, Felisa Jiménez Encina y Margarita Sedano, bailan unas seguidillas expresamente compuestas por el maestro Pérez Casas.

La entrada en escena de doña Isabel de Alarcón, montada en un blanco corcel y seguida de «Doña Sol de Guzmán» y otras damas, marca el momento culminante de este cuadro, en que las bellas y aristocráticas amazonas se destacan con la polifonía de sus trajes y el fulgor de sus preseas, como en el hermoso lienzo de Praxilla.

El público aplaudió mucho este cuadro y llamó al autor a la escena.

El cuadro segundo representa un salón de la Universidad de Alcalá.

Es pintor escenógrafo ha tratado de reproducir la magnificencia de esos artesanos maravillosos y la riqueza de los reposteros que bordean el basón del insigne confesor de la Reina Católica, y que aparecen enguainados de flores y ha logrado realizar una labor de gran brillantez.

Van entrando los estudiantes con sus negras sotanas, cedidas por el Seminario de Burgos; los profesores, con sus lujosas togas, que el Ayuntamiento de Segovia ha enviado; ocupan los amplios ventanales los alcalalinos y alcalalinas, vestidos con los pintorescos trajes de fiesta, y lentamente, solemnemente, van llegando diversos personajes: Francisco I de Francia, De Lanoy, el portestandarte; los maceros, el Claustro universitario, representados, respectivamente, por los señores F. de Cuevas, Escobar y Kirpatrick, Mauriño, Lucas, Serret, Cabezas, Castaños, Cuevas, Serretano, Peña, Lafuente, Fontana, Enriquez y Amadori.

Todos ocupan sus puestos, y «Doña Isabel de Alarcón» y las otras damas se colocan a la izquierda del espectador.

El cuadro es hermoso, y entonces aparece en todo su relieve la fina silueta aristocrática de la señorita de Arteaga, marquesa de Lanada, hija de los duques del Infantado que encarna aquel personaje.

Es su traje de brocado verde y oro; las mangas, blancas, abullonadas; las joyas, antiguas; en toda su figura, que parece arrancada de un lienzo del Tiziano, la severa prestancia de una rica hembra de la corte de doña Isabel de Portugal.

A su lado, la hija de los condes de Ceditillo, que representaba a «Doña Sol de Guzmán», ostenta el mismo artístico atavío en color escarlata, recamado de oro, y está muy bella.

Las preciosas señoritas de Ribera, Valdeiglesias, Colón y Carvajal y Heredia Espinola completan el cuadro, que el público, subyugado por aquel conjunto de arte y de riqueza, aplaude entusiasmado.

Tras el discurso que pone fin al «retablo» se oyeron los acordes de la Marcha Real y entonces el público, volviéndose al palco real, tributó a los Reyes una entusiástica y larga ovación, que puso término a la artística fiesta.

Banco de Castilla

Infantas, 31.—MADRID

Órdenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero; cobro de cupones nacionales y extranjeros; descuento de cupones de interés y amortizables; cuentas corrientes con interés y sin él y depósitos a fecha en pesetas y moneda extranjera y depósitos a plazo; cartas de crédito y órdenes de pago sobre España y extranjero; cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Banca préstamo sobre valores; depósitos a plazo.

CORTES EN EL CONGRESO

Sesión del día 14 de Junio de 1921

Se abre la sesión a las tres y media bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra.

En el banco azul, el ministro de la Guerra. Se aprueba el acta de la anterior.

El señor Prieto manifiesta que el Parlamento debe rendir un tributo de admiración al maquinista del expreso de Andalucía, don Manuel Montero, y anuncia una proposición pidiendo que se declare que se verá con gusto toda iniciativa del Gobierno encaminada a perpetuar su memoria y amparar, para hacerla más fácil la vida, a la viuda y huérfanos del heroico maquinista.

El ministro de la Guerra elogia también el acto del maquinista Montero, y dice que el Gobierno acogerá con gusto todo cuanto signifique honrar su memoria y proteger a su familia.

El presidente de la Cámara dice que el Parlamento no puede permanecer silencioso ante un acto de abnegación gloriosa como el del señor Montero.

Termina proponiendo que los diputados contribuyan a una suscripción que, iniciada por la Mesa del Congreso, se abrirá para socorrer a la familia del señor Montero.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Guerra del Río solicita que sea modificada la ley de Caza en lo que respecta a las islas Canarias, y que se regule la importación en Alemania de los pitácanos de Canarias.

Se lamenta de la conducta que, respecto de un restaurant llamado Politarena, instalado en Bilbao, viene siguiendo el gobernador de Vizcaya, y pide que se respeten los fueros del Ayuntamiento, que impuso multas al Politarena por faltas a la higiene y a la moral, que fueron anuladas por aquél gobernador.

Se reanuda la interpelación sobre el cobro del impuesto de guerra a los españoles que habitan en Francia.

El señor Prieto consume un turno, manifestando que lo hace a requerimientos de varias Cámaras de Comercio que le han encargado de la defensa de los intereses de los españoles establecidos en Francia, a los que el Gobierno de la vecina República, faltando al convenio de 1862, que jamás incumplió España, obliga a pagar la contribución extraordinaria de guerra.

Censura al embajador de España en París, que mientras la Cámara francesa, en una discusión sobre este asunto, reconocía el derecho de España a que no se impusiera tal contribución a sus súbditos, declaraba, en un documento semiformal, que carecía de razón los reclamantes españoles.

También trata de la situación de los españoles en los Estados Unidos, algunos de los cuales, cuando buscan trabajo, se encuentran a las puertas de las fábricas letteros donde se dice que no se admite a los españoles.

Se ocupa de la política internacional que sigue el Gobierno, y dice que en todos los asuntos en que interviene, el fracaso es absoluto.

Del viaje del Infante don Fernando dice

que, después de tantas loas y aplausos, ha venido a originar a España un grave incidente con el Perú.

Le contesta el ministro de Estado rechazando las inculpaciones del señor Prieto y afirmando que, en todo momento, España no ha dejado de prestar a un hijo residente fuera del territorio nacional, por medio de sus Embajadas y Consulados, el auxilio y la defensa que legítimamente les debe.

En cuanto al caso de la no admisión de los obreros españoles en las fábricas norteamericanas, dice que esto obedece a la gran cantidad de solicitantes que van en busca de trabajo.

También dice, sobre los intereses españoles en Francia, que gestionará el asunto con todo interés, no escatimando medio ni esfuerzo de ninguna clase.

En este caso concreto de la disparidad entre los Gobiernos francés y español, éste se ha dirigido a aquél, proponiéndola que el asunto se someta al arbitraje del Tribunal internacional de La Haya.

Y termina negando el discurso con que, según el señor Prieto, ha acogido el Gobierno de la República del Perú, el nombramiento de determinada persona para la presidencia de la misión que ha de representarnos en las fiestas del Centenario de dicha República.

Rectifican ambos oradores y se suspende el debate.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del proyecto de transporte.

El marqués de Valtierra, de la Comisión, reanuda y termina su discurso de contestación al señor Delgado.

Rectifica éste brevemente, y retira su voto particular.

Seguidamente se entra a discutir la totalidad del dictamen.

El señor Gasset (don Rafael) consume el primer turno en contra.

Comienza manifestando que con los desechados proyectos del actual ministro no puede haber obras útiles, porque su realización implicaría el gasto de muchos miles de millones, y esto hace que se hundan todos los planes.

Los del señor Cierva han sido estudiados, además, en una forma insólita.

Hace seguidamente un estudio del proyecto, recordando las aspiraciones de la opinión sobre el problema de las obras públicas.

Examina la propuesta de que las anualidades pasen a ser intereses de un empréstito, señalando las dificultades de tal propósito.

Para la realización de sus proyectos aconseja al señor Cierva que desista de sacarlos adelante en su totalidad, pues mucho más fácil y conveniente será realizándolos por series.

Termina llamando la atención sobre el hecho de que el señor Cierva haya presentado unos proyectos de los que resulta la necesidad de elevar las tarifas ferroviarias en un 90 por 100.

Seguramente—agrega—que el país, cuando sepa esto, no podrá contener un alarido de indignación.

El señor Castell le contesta, en nombre de la Comisión, pronunciando un discurso muy elocuente.

El señor ministro de Fomento se levanta seguidamente a recoger algunas de las manifestaciones del señor Gasset, a quien reconoce gran autoridad en la materia.

He de rectificarles—dice—sus afirmaciones sobre la forma en que se elaboran los proyectos.

Estos se encontraban tan estudiados por los anteriores ministros de Fomento, que me he encontrado preparado todo eso.

Y yo me he cuidado de hacer las necesarias rectificaciones en esos datos.

El plan de carreteras lo hizo el señor Gasset, y ese es el plan que traemos aquí.

Las obras hidráulicas también están estudiadas, y lo mismo ocurre, como he dicho, con todas las obras públicas.

Nosotros hemos aprovechado todo esto, movilizándolo además el presupuesto, para que las cargas de la realización de las obras no recaigan sobre una generación.

No creemos que fuera necesario más esfuerzo para la confección de estos proyectos.

El plan económico para realizar los proyectos consiste en destinar las anualidades del presupuesto al pago de los intereses de los empréstitos que se levantan.

El señor Gasset lo ha censurado todo, sin tener una palabra de elogio para mis proyectos.

Díjeme dónde están los errores y en una discusión serena trataremos de introducir las mejoras necesarias.

Respecto a la elevación de las tarifas, se equivoca su señoría al suponer que yo me opuse siempre a ello. Invito una vez más a que me señalen dónde están las contradicciones de mi conducta.

Lo que yo he sostenido es que la elevación de las tarifas no constituye todo el problema ferroviario, sino una sola parte del mismo. Y el problema es de ver si han de mejorarse o no nuestros ferrocarriles; si los que tenemos, bastan o no para las necesidades de la economía nacional.

Además; ¿de dónde saca el señor Gasset eso del aumento del 90 por 100 de las tarifas?

Concluye dirigiendo grandes elogios al señor Gasset e invitándole, lo mismo que a todos, a realizar una obra de concordia en bien del país.

El señor Gasset rectifica, y se suspende el debate, levantándose la sesión a las ocho y media.



EN EL SENADO

Sesión del día 14 de Junio de 1921

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto presidiendo el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Este, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley sobre abastecimiento de aguas potables a León.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Durán y Ventosa pide que se deroguen las disposiciones dadas por la Dirección de Correos, que han producido un trastorno en el servicio de correspondencia que impide que ésta se pueda contestar en el día, después de hacer las gestiones debidas.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta.

Continúa discutiéndose el nuevo contrato con la Tabacalera.

El señor Goicoechea consume el tercer turno en contra.

Comienza declarándose partidario del arriendo, tomando ejemplo de Vilverde.

La progresión de la renta es evidente y constante, independiente del arriendo y de su propia administración.

Estudia después las vicisitudes por que ha atravesado la renta y los diferentes contratos celebrados hasta convertirse actualmente en uno de participación de ganancias.

El plazo de duración del contrato (veinte años) le parece muy poco discreto.

En las circunstancias actuales, y con el fantasma del déficit, juzga peligroso el ensenar por dicho período de tiempo la más saneada de nuestras rentas.

Expresa su opinión contraria a la exención del impuesto de utilidades a la Compañía, aunque reconoce que en el contrato de 1900 el señor Vilverde defendió tal exención.

Termina diciendo que si él estuvo en el frente de la cartera de Hacienda, en lugar de un contrato ya pactado lo que hubiera traído a las Cortes habría sido una autorización para contratar con la Compañía sobre la base de canon móvil, progresivo y automático de la ley de 1887, y si la Compañía no que tratara, incautarse desde luego de la renta de las obras.

El señor Maestre (don José), por la Comisión, le contesta.

Sin entrar a discutir realmente el fondo del asunto, y haciendo un discurso muy político en esencia se limita a decir que en los actuales momentos no se puede hacer nada mejor que el contrato para el que autoriza el proyecto que se discute.

Rectifican ambos señores.

Se levanta la sesión a las siete y media.

Notas políticas

El Rey a Londres

Esta mañana a las nueve en el rápido de lujo, marchó a Londres Su Majestad el Rey con el Infante don Jaime.

Acompañados a los augustos viajeros el jefe superior de Palacio, marqués de Viana, y el profesor de Su Alteza señor Antelo.

El viaje tiene por objeto asistir al campeonato de polo que tendrá lugar próximamente en la capital del Reino Unido y para cuyo acto ha sido expresamente invitado por el Rey Jorge.

En la estación despidieron al Soberano y a su hijo las Reinas, los Infantes don Isabel y don Fernando, el Gobierno en pleno y las autoridades locales.

Proyectos de ley

El ministro de Fomento leyó ayer tarde en el Senado dos proyectos de ley sobre abastecimiento de aguas.

Por uno de ellos se declara de utilidad pública el abastecimiento de aguas de la ciudad de León, y se autoriza al ministro o para conceder a aquel Ayuntamiento un caudal máximo de 220 litros por segundo, y por el otro se concede al Ayuntamiento de Dava el derecho a aprovechar un caudal máximo de 50 litros por segundo.

DIARIO DE LA MARINA Apartado 320.

Telegramas de la costa

Llegada del trasatlántico «Espagne» a Santander

Procedente de Veracruz y Habana entró hoy en el puerto el trasatlántico francés «Espagne», que conduce 493 pasajeros.

Entre ellos figuran el acudalado cubano señor Argüelles, hijo político del presidente de la República de Cuba, general Meneses; el coronel de Caballería don José Montero, y al teniente de Artillería don Ramón M-tiano, y al veterinario segundo D. David Novoa.

NOTAS DE GUERRA

Matrimonios

Conceden e reales cédulas para contraer matrimonios al capitán médico don Heriberto Fernández, al capitán de Caballería don José Montero, y al teniente de Artillería don Ramón M-tiano, y al veterinario segundo D. David Novoa.

Situaciones

Se declara de reemplazo por enfermo al comandante médico don Eusebio Rodríguez; queda disponible en la primera región, como presunto demérito a la fuerza de Sanidad Militar (E. R.) don Ramón Huet, y se concede la vuelta al servicio activo al comandante médico don José Saavedra.

Gratificación

Se concede la gratificación de efectividad al veterinario primero don Antonio Muñoz.

MAXIM'S

Restaurant de noche

Restaurante de primer orden, reputado como el mejor en su clase por contar con todo género de comodidades.—Todos los días, «Te-dar-zis» de cinco a siete de la tarde.— Miércoles y sábados, de moda. «Supra» a la salida de los teatros.—Comidas a la carta.—Festiva orquesta de zigeuneros.—En suma, es el sitio más delicioso de Madrid; que une a sus muchos atractivos la bondad de su temperatura, agradable en todo tiempo.

TELEFONO 12.88 - M

ESPECTACULOS

- COMEDIA.—A las 10 y 11, Tranquilo y sereno Mi salvador.
- APOLO.—A las 10 y 11, La suerte de la fea y Amor bandolero, A las 6 y 11, Las bribonas y Las pesetas de diablo.
- NOVEDADES.—A las 6, Los amores de la Filo. A las 7 1/2, Suerte que tié un! A las 10 1/2, La mancha de la mora. A las 11 y 12, Las tres cosas de Juanita.
- LATINA.—A las 6, 15, La retina mora. A las 7 1/2, El país azul. A las 10 1/2, Bohemios. A las 11, 30, El país azul.
- CIRCO WILLIAM PARISH.—Compañía internacional de circo, que dirige Leonard Parish.
- ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones a las 7 y a las 10 y media.—Las mejores artistas
- DEAL ROSALES.—A las 6 y a las 10, G an compañía de variedades. ¡Oh! La Revué.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensinel» y «Skinuschers», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } MAESCIA — VIGO — TELÉFONO 161
 Telefonemas }
 Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
 Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
 Reparaciones de buques.
 Pídanse presupuestos.



GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

PROVEEDOR FABRICANTE

VICTOR PARASQUETA

MANUFACTURERA MECÁNICA EIBARRESA

Escopetas Finas de Caza y Tipo de Fierro

EIBAR (GUIPUZCOA) (ESPAÑA)

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PÉSETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60. MADRID

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por rarefacción.

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.—R. Ingunza
 ROLLO, 2.—MADRID

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

Párvulos Primera y Segunda Enseñanza
 Incorporado al Instituto de San Isidro en 1881

Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pídan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR **D. F. Barbero y Delgado** DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICO MATEMATICAS

Hijos de J. BARRERAS
 INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. — Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes Mazoufs
 Groupes électrogènes pour stations centrales
 Groupes de Secours pour Stations Hydro Electriques Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
 Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
 BARCELONA..... de 7.500 id.
 CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
 fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
 CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
 MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
 PIO IX..... de 6.000 id.
 CATALINA..... de 8.000 id.
 BALMES..... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

MORTIS

Es el invento más maravilloso del siglo para la destrucción infalible de toda clase de parásitos, chinches, pulgas, piojos, polilla, mosquitos, ratones y ratas. El insecticida "MORTIS", no tiene rival en el mundo, no mancha las ropas y su uso no es peligroso ni molesto. Venta exclusiva en el Kiosco de Alcalá, 28, frente al Capricho.



The International Paint & Compositions C.ª, Ltd
 (Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
 Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras, fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADOLIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
 También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)
 Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique


